

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.-

Vistas estas actuaciones por las cuales el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal solicita la renovación de los contratos de los agentes que prestan servicios en esa dependencia, y

Considerando:

Que por resolución del Tribunal Nº 1204/77 de fecha 29 de diciembre de 1977, se prorrogaron los contratos que vencen con fecha 31 del corriente mes.-

Que del informe del señor Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales surge la necesidad de renovar dichos contratos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a prorrogar -a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979- la contratación de los agentes que se desempeñan en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, cuya nómina obra a fs. 1.-

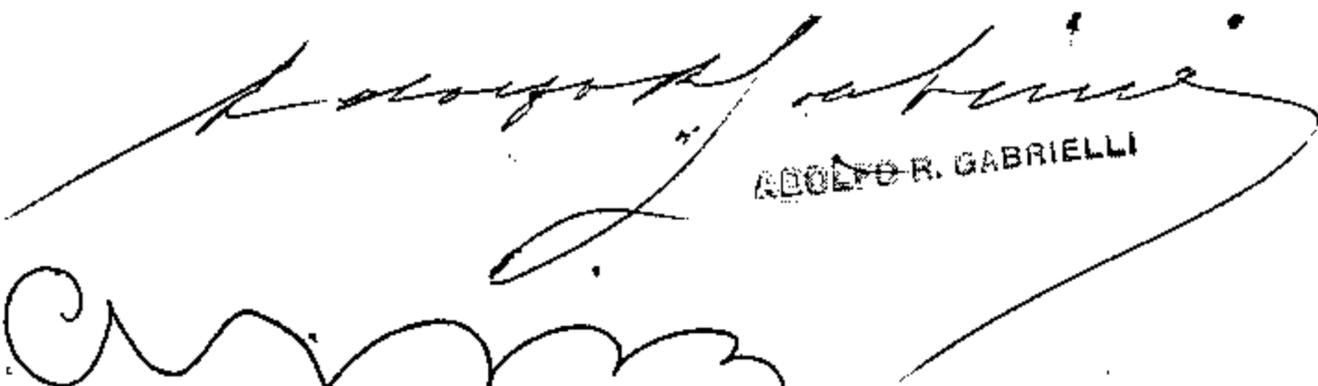
2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del presupuesto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

general de gastos para el ejercicio financiero del año
1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.-



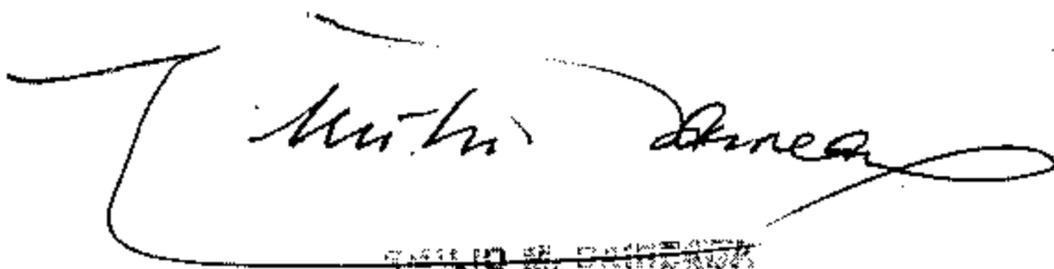
ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO A. ESCOBEDO



EMILIO H. GUASTAVINO



EMILIO P. GUASTAVINO